



## **RESOLUCION DEL CONSEJO DE MINISTRAS Y MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES**

**BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA  
24 DE AGOSTO DE 2011**

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), reunido en sesión extraordinaria en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 24 de agosto de 2011;

Destacando la entrada en vigor del Tratado Constitutivo de la UNASUR, el 11 de marzo de 2011, hecho que al otorgar plena personería jurídica internacional a la organización constituye un hito fundamental en el proceso de la integración suramericana.

### **RESUELVE:**

#### **1. CONSEJO SURAMERICANO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Elevar al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno para su aprobación el Estatuto y Plan de Acción 2011-2012 del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas.

Acoger los resultados de la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales en Buenos Aires el 12 de agosto pasado así como de la reunión preparatoria ministerial de Lima que demuestran la voluntad de los gobiernos y la capacidad de UNASUR para enfrentar conjuntamente los desafíos de la crisis económica internacional y de profundizar la integración regional en el marco de la UNASUR para preservar el crecimiento económico, la estabilidad, la inclusión y la cohesión social. En este sentido, instan a la pronta convocatoria de los tres Grupos de Trabajo acordados para el cumplimiento de su mandato en la fecha establecida.

#### **2. SECRETARIA GENERAL:**

Reiterar la necesidad de consolidar la institucionalidad de la Secretaría General, mediante una estructura ágil y acorde con la flexibilidad y gradualidad que debe inspirar este proceso de integración.

Aprobar los lineamientos de la estructura y presupuesto provisionales de funcionamiento de la Secretaría General de UNASUR, derivados de la Reunión del Consejo de Delegadas y Delegados realizada en Georgetown, el 25 de mayo de 2011, validos hasta el 31 de mayo de 2012.

Instruir al Consejo de Delegadas y Delegados para que concluya la propuesta de Reglamento de la UNASUR, en particular la estructura definitiva de la Secretaría General y un sistema de contribuciones entre los Estados miembros para la elaboración del presupuesto que le permita funcionar de forma efectiva para nuestra consideración y presentación al próximo Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión.

### **3. SITUACIÓN EN HAITÍ**

Ratificar el compromiso de apoyo solidario de los Estados Miembros de la UNASUR con Haití y la labor que desempeña la Secretaría Técnica UNASUR-Haití y su titular, el Embajador Rodolfo Mattarollo, en especial en las áreas de apoyo institucional, seguridad alimentaria y vivienda.

Prorrogar el mandato de la Secretaría Técnica UNASUR-Haití y de su titular, el Embajador Rodolfo Mattarollo, hasta el 31 de agosto de 2012 e instar a los Estados miembros a continuar dando cumplimiento a los compromisos asumidos respecto a sus contribuciones al Fondo de Solidaridad de UNASUR con Haití, establecido en la Decisión de Quito del 9 de febrero de 2010.

### **4. CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS**

Encomendar a la Presidencia Pro Témpore a efectuar consultas con el señor Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon, en ocasión de la próxima Asamblea General, a fin de conocer los avances logrados en su misión de buenos oficios, tal como lo solicitaran las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR en su carta enviada el 2 de abril de 2011

### **5. CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS DE DEFENSA (CEED) E INSTITUTO SURAMERICANO DE GOBIERNO EN SALUD (ISAGS)**

Ratificar la firma del Acuerdo de Sede entre UNASUR y el Gobierno de la República Argentina para el funcionamiento del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED) con sede en Buenos Aires

Aprobar el Estatuto del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS) en Río de Janeiro, adoptado por consenso en la IV Reunión del Consejo de Salud Suramericano, en Montevideo el 14 de abril de 2011 y autorizar a la Secretaria General para firmar el Acuerdo Sede entre la UNASUR y la República Federativa del Brasil.

## **6. REUNIÓN DE MINISTROS DE DEFENSA, JUSTICIA E INTERIOR EN CARTAGENA DE INDIAS**

Convocar a una Reunión Preparatoria de una Reunión de Ministros de Defensa, Justicia e Interior en Cartagena de Indias, Colombia para analizar las amenazas del crimen organizado transnacional y otras nuevas amenazas a la seguridad regional, de acuerdo a lo expresado en la Declaración de Lima producto de la III Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano realizada en Lima, Perú el 12 y 13 de mayo de 2011. Paralelamente, encomendar al Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED) a iniciar estudios sobre estos riesgos y amenazas para apoyar los trabajos de la futura reunión.

## **7. SEGUIMIENTO DE LA “DECLARACIÓN DEL 28 DE JULIO: COMPROMISO DE LA UNASUR CONTRA LA DESIGUALDAD”**

Destacar la “Declaración del 28 de julio: Compromiso de la UNASUR contra la desigualdad”, que asume como nuestra tarea más urgente el compromiso de implementar y profundizar el Plan de Acción de Desarrollo Social de UNASUR y el establecimiento de una Agenda de Acciones Sociales Prioritarias.

Reiterar la importancia de la participación de funcionarios de alto nivel de los Estados miembros, en la reunión con reconocidos expertos de organismos regionales vinculados a las políticas sociales y desarrollo humano, que se realizará en la ciudad del Cusco, en el mes de noviembre, cuyos aportes y conclusiones serán valiosos insumos para la elaboración de la mencionada Agenda de Acciones Sociales Prioritarias.

## **8. CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA PROMOCION DE LA DEMOCRACIA Y TRANSPARENCIA ELECTORAL**

Tomar nota de la propuesta de la República del Perú para el establecimiento de un Centro de Estudios sobre la Promoción de la Democracia y Transparencia Electoral como una entidad de carácter académico, integrada por expertos de los Estados miembros para realizar estudios, investigación y consultas en materia electoral y promoción de los valores democráticos. Saludar el ofrecimiento de la República del Perú de acoger la sede en la ciudad de Lima y de financiar su funcionamiento inicial. Encargar al Consejo de Delegadas y Delegados que evalúe esta propuesta.

## **9. III CUMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CALC)**

Reiterar su apoyo al Gobierno de Venezuela en la celebración de la III Cumbre de América Latina y el Caribe, la cual marcará el inicio de los trabajos formales de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y constituye la base de los anhelos y sueños de nuestros Libertadores.

## **10. EVALUACIÓN SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN DE LA UNASUR**

Encomendar a la Secretaría General a efectuar una evaluación sobre el estado de situación de los Consejos Ministeriales y Grupos de Trabajo de la UNASUR así como de las capacidades actuales de la Unión para dar cumplimiento a los mandatos emanados del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, a la luz de las propuestas de creación de nuevos consejos ministeriales.